

DAMB-SAM 5 3 2 7 -
Bucaramanga,



Area Metropolitana de Bucaramanga
Bucaramanga - Floridablanca - Girón - Piedecuesta

Señores
COMITÉ VECINOS BARRIO DIAMANTE II
Calle 86 No. 25 – 13 barrio Diamante II
Ciudad

Referencia: Respuesta su Oficio de fecha 21 de octubre de 2013 (radicado AMB No. 3711 del 21 de octubre de 2013).

Cordial saludo,

En atención a su solicitud de la referencia tendiente a evitar "...la destrucción de la Reserva Forestal Urbana, Quebrada el Macho, Sector Carrera 26 entre calles 89 y 91 Barrio Diamante II...", de manera atenta nos permitimos informarle que el pasado 12 de diciembre de los cursantes, funcionarios del Area Metropolitana de Bucaramanga, efectuaron visita a dicho predio de manera conjunta con habitantes de la comunidad sin evidenciar a la fecha actividad de construcción alguna y sin poderse precisar en la diligencia el propietario del predio en cuestión.

En consecuencia, teniendo en cuenta su preocupación en virtud de las edificaciones que a futuro pueda realizar a las voces de su escrito "...una Constructora...", el AMB hace la claridad que nuestra competencia como Autoridad Ambiental Urbana, se encuentra expresamente señaladas en la Constitución Política y en la ley, que para el caso concreto refieren al seguimiento, evaluación y control del aprovechamiento y gestión de los recursos naturales y del medio ambiente a través de los permisos, trámites y procedimientos que trata la Ley 99 de 1993 y demás normas concordantes.

En ese orden de ideas, esta Entidad tomará atenta nota de su solicitud, para que se realicen los debidos controles y seguimientos que sobre el particular se puedan presentar para la intervención de dicho predio, conforme los antecedentes enunciados por Uds, de los cuales se agradece el envío de las copias de los documentos referidos ante esta Subdirección, tales como fallo del Juzgado 3° Administrativo rad. 2003-2314, así como de los demás escritos inherentes al mismo, para que sean valorados en contraste con las peticiones y/o solicitudes de intervención a los recursos naturales renovables y/o al medio ambiente a que haya lugar.

Cordialmente,

VICTOR MORENO MONSALVE
Subdirector Ambiental

Proyectó:	Alberto Castillo P	Abogado AMB	
Proyectó:	Oscar Piscioti	Técnico Operativo	
Revisó:	Helbert Panqueva	Profesional Universitario	
Oficina Responsable:	Subdirección Ambiental Metropolitana -SAM		

SAM

SERVIENTREGA S.A.

DEVOLUCION AL REMITENTE

GUIA No: 224508116

CONFIRMACION N1

ORIGEN: 15 BUCARAMANGA

DESTINO: 15 BUCARAMANGA

DIRECCION: CALLE 86 25 - 13 DIAMANTE II

OBSERV: DEV AL REMITENTE- DIRECCION INCORRECTA

CAUSAL: DEVOLUCION ZONA URBANA DIRECCION INCORRECTA

SOLUCION: NO SE ESTABLECIO COMUNICACION

CONFIRMO: CARLOS ALBERTO DIETTES CADENA FECHA 23/12/13

Lunes, 23 Diciembre, 2013 - 13:19:33

diettesca

**AREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA**
DIRECCIÓN
24 DIC 2013



SERVIENTREGA
CENTRO DE SOLUCIONES

DOCUMENTO UNITARIO

SERVIENTREGA S.A NIT. 860 512 330-3 Principal. Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario.
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045

FECHA DEL ENVÍO		HORA	
20	12	12	11
FECHA PROG ENTREGA			
21	12	2013	



GUIA CREDITO No.

224508116

CODIGO 15	CIUDAD Y DEPARTAMENTO DE DESTINO BUCARAMANGA/SANTANDER	MODO DE TRANSPORTE Terrestre	TIEMPO DE ENTREGA NORMAL	FORMA DE PAGO Credito
Remitente	Nombre: AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA		Nombre COMITE DE VECINOS BARRIO DIAMANTE II	
	Dirección: AV. LOS SAMANES 9 - 280		Dirección CALLE 86 25 - 13 DIAMANTE II	
Destinatario	Ciudad: BUCARAMANGA	Pais: Colombia	Email:	Datos Envío
	Depto: SANTANDER	CC/NIT: 890210581	Cód Postal	
	Email:	Tel/Cel:	00000	Vol: / /
				Peso(Kg): 1
				PIEZAS: 1
				No. Sobreporte:
				No. Remisión:
				No Factura:
				No Bolsa Seguridad:
				Ref1:
VR Declarado 5000	Vr Flete 3300	Vr Sobreflete 300	Vr Total 3600	Ref 2
Dice Contener: DOCUMENTOS	Observaciones para entrega	Observaciones. en la entrega		
Quien entrega:				
CAUSAL DEVOLUCION ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	FIRMA, SELLO DEL REMITENTE Y ASESORIA A CONEORMIDAD		
1 <input type="checkbox"/> Desconocido	1 <input type="checkbox"/> 22/12/13	NOMBRE LEGIBLE DESTINATARIO,		
2 <input type="checkbox"/> Rehusado	2 <input type="checkbox"/>	SELLO Y DI		
3 <input type="checkbox"/> No reside	3 <input type="checkbox"/>	FECHA ENTREGA		
<input checked="" type="checkbox"/> No reclamado	FECHA DEVOLUCION A REMITENTE			
<input type="checkbox"/> Dirección errada				
<input type="checkbox"/> Otros (Novedad operativa/Cerrado)				



DESTINATARIO

Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remitirse a nuestra página web o al número de teléfono: 7700200

COD CDS/SER: SER16113

Quien recibe: COMITE DE VECINOS BARRIO DIAMANTE II

Ministerio de Transporte: Licencia No. 805 de Marzo 5/2001. MINTIC: Licencia No.1776 de Sept. 7/2010